

**PROGRAMA DE ATENCION AMBULATORIA A LAS
ADICCIONES 2020**

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. (**ANTARIS**). C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Nº de inscripción como Centro Sanitario (NICA) 32469.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACION DEL PROGRAMA

PROGRAMA CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA A LAS ADICCIONES 2020

3. COLECTIVO DE ATENCION

Personas con Trastornos adictivos.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

La experiencia en el tratamiento de las adicciones y hechos clave como la aparición del SIDA, el elevado número de abandonos por no ajustarse a los modelos iniciales de intervención, las experiencias contrastadas con otros países, la necesidad de contemplar la perspectiva de género y el cambio en los perfiles de las personas atendidas han incidido en la adopción de intervenciones más adaptadas a las circunstancias de cada persona.



Nuestro Programa de Intervención tiene como características las siguientes:

- ✓ El modelo se estructura en torno a las diferentes fases de tratamiento (acceso y acogida, valoración diagnóstica e intervención multidisciplinar (Programas de Reducción del Daño, desintoxicación, deshabitación e incorporación social). Estas fases se superponen concurriendo a veces de forma paralela.
- ✓ Atención personalizada con una amplia oferta de recursos y programas (todos los que dependen de la Red Pública Andaluza) que son ofertados en función de las necesidades y circunstancias de cada persona.
- ✓ Abordaje interdisciplinar para responder a las distintas demandas con un claro afán de adaptación a sus necesidades.
- ✓ El modelo de atención es de aplicación a todas las conductas adictivas por consumo de sustancias y a las adicciones comportamentales (juego patológico, compras, internet...). Seguimos un modelo comunitario y psicoterapéutico, por lo que los objetivos que nos planteamos van encaminados, tanto a la consecución de recursos personales que permitan la incorporación al medio, como preparar a éste para que esto sea posible.

Los objetivos son evaluados periódicamente y redefinidos a lo largo del proceso terapéutico. Las actividades y estrategias se caracterizan por su diversidad y flexibilidad.

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

sociosanitaria, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Es un Programa de continuidad, aunque sus evaluaciones y revisiones se realizan con carácter anual. Los informes de evaluación anuales, determinan las propuestas de mejora que incorporamos a la siguiente revisión del Proyecto.

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

Aproximadamente 807 (98 mujeres y 709 varones)

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

El Programa se desarrolla en la localidad de Dos Hermanas (Sevilla)